

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Mazo (Santa Cruz de Tenerife), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y cinco mil quinientas setenta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (555.577,73) debiendo quedar terminadas en un plazo de quince meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 11.111,55 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado.

Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno número 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposi-

ción más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 22.223,10 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid 27 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

Don, domiciliado en, calle de, núm., con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre propio, o como apoderado legal de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

445—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en San Sebastián de la Gomera (Tenerife), con doce viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de novecientas veintiséis mil doce pesetas con ochenta y dos céntimos (926.012,82), debiendo quedar terminadas en un plazo de quince meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 18.520,25, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado.

Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno número 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y du-

rante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 37.040,50 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid 27 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

Don, domiciliado en, calle de, núm., con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre propio, o como apoderado legal de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

446—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Icod (Santa Cruz de Tenerife), con ocho viviendas distribuidas en un solo edificio con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (345.354,95), debiendo quedar terminadas en un plazo de quince meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 6.907,09 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado.

Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno número 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas: cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 13.814,18 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid 27 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

Don domiciliado en calle de núm., con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre propio, o como apoderado legal de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)
447—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y un mil ochenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (431.083,58), debiendo quedar terminadas en un plazo de quince meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 8.621,67 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado.

Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno número 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas: cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposi-

ción más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 17.243,34 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

Don domiciliado en calle de núm., con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre propio, o como apoderado legal de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

448—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica

Precisando adquirir varios equipos para enlace radiotelefónico por ondas dirigidas, se convoca a las casas a quienes interese este suministro para que presenten ofertas hasta las catorce horas del día 25 de marzo próximo, de acuerdo con las condiciones establecidas que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de este Servicio, Joaquín Costa, 57.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta Económica.

1.753—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CADIZ

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 15 de marzo de 1952, a las dieciséis horas y treinta minutos, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará, en segunda convocatoria,

subasta de un camión, con arreglo al precio del acta de tasación inicial, rebajado en un 10 por 100, y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, hasta las doce del día 13 de marzo próximo, en cuya fecha queda cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse hasta el día últimamente señalado y en horas de diez a doce de la mañana, en el garaje Vasco-Andaluz, de Cádiz, sito en el paseo Pérez Galdós, donde se encuentra depositado.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 28 de febrero de 1952.—El Presidente de la Comisión.

477—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Angosto Sánchez.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones en la construcción y manufactura de artículos de aluminio.

Producción: 3.000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.801—O.

Peticionario: «Ferro, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliar su industria con la instalación de un laminador de perfiles.

Producción: 7.200 toneladas anuales de perfiles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

180—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría, por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y horas de once a una de la mañana, las bases aprobadas por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 27 de febrero próximo pasado, para sacar a concurso público la plaza de Recaudador de los arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, pescados, mariscos finos bebidas espirituosas y alcoholes y derechos por reconocimiento sanitario de alimentos y sello municipal de aforo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1952.—El Secretario, Pedro de Górgolas.
502—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del Banco Central, calle Barquillo, núm. 4: en primera convocatoria el día 26 del presente a continuación de la reunión de la Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Facultar al Consejo de Administración para que independientemente del aumento del número anterior pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta una cifra determinada, sin previa consulta a la Junta general.
- 3.º Reforma de los Estatutos sociales, derivada de los acuerdos que se adopten en relación con los apartados anteriores y la aplicación de las recientes disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las acciones depositadas para la asistencia a la Junta general ordinaria convocada para el mismo día 26, se considerarán también depositas a los efectos de la Junta general extraordinaria, con lo que la tarjeta de asistencia a que se hace referencia en la convocatoria de aquella servirá para las dos reuniones.

Los señores accionistas que asistan a las reuniones de esta Junta general extraordinaria, así como los que deleguen su representación y voto en otro accionista asistente percibirán la cantidad de cinco pesetas por cada acción depositada.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.712—P.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Compañía se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 32 para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1951, distribución de beneficios y nombramiento de Consejeros y de accionistas censores.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración Rodríguez Hermanos, S. A., el Presidente del Consejo, Pedro Gancedo

1.742-P.

«CULMEN, S. A.»

Compañía Española de Capitalización Príncipe, número 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 29 de febrero de 1952:

X-O-E B-K-F D-M-H O-R-L
W-R-O N-R-CH W-Y-X X-O-F
1.677—P.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

Entidad Colaboradora número 82.—Avenida de Calvo Sotelo, 6

MADRID

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de Calvo Sotelo, número 6 piso 6.º, para el examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1951 y propuesta de gastos de administración para el año actual.
1.748-P.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA CUEVA DE LA MORA

La «Sociedad Anónima Minera Cueva de la Mora» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1951 y renovación parcial del Consejo de Administración previo consentimiento de la Autoridad, el día veintiocho del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día siguiente a igual hora, en su domicilio social, calle Generalísimo Franco, núm. 25, de esta ciudad.

Huelva, 1 de marzo de 1952.—«S. A. Minera Cueva de la Mora».—El Secretario, F. Romero Pring.
649—P.

HIDROELECTRICA DEL SERPIS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de marzo próximo, a las diez horas, en primer convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, por segunda, en sus oficinas en Gandía, San Roque, 4, para examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, distribución de beneficios, renovación de Consejeros y designación de Censores.

Gandía, 29 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Pastor.

648—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir de primero de marzo, y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 13, que será pagado a razón de pesetas 3,80, deducidos los impuestos.

Madrid, 4 de marzo de 1952.—El Presidente, José María Millá y Camps, Conde del Montseny.

1.763-P.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con los acuerdos tomados por la Junta de accionistas, celebrada el 27 del mes pasado ha acordado proceder al pago de un dividendo de 30 pesetas por acción, complementario

del pago a cuenta en 1 de noviembre, por un importe de 40 pesetas, con cargo a los beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

El pago se efectuará a partir del día 15 del mes corriente contra entrega del cupón núm. 54 de las acciones ordinarias números 1 a 90.000.

Igualmente se pagará a las Cédulas de Fundador 0 pesetas por título, contra entrega del cupón número 23 de las mismas, a partir de la expresada fecha.

Estas operaciones se efectuarán en el Banco Español de Crédito y en el Banco Hispano Americano, de Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Director Gerente, Patricio Palomar Colado.

1.718—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Verificado en el día primero de marzo el tercer sorteo para la amortización de 1.024 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, ante el Notario don Cruz Usatorre y Gracia, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

161/70	15621/30	28901/10
291/300	15881/90	29361/70
921/30	16381/90	29401/10
1251/60	16511/20	29681/90
1531/40	17011/20	29861/70
1711/20	17461/64	29901/10
1751/60	17741/50	30401/10
2001/10	17801/10	30681/90
2031/40	18241/50	30901/10
2211/20	19431/40	31401/10
2341/50	20861/70	35311/20
2631/40	21011/20	37031/40
2751/60	21421/30	37741/50
3131/40	21441/50	37751/60
4631/40	22011/20	38611/20
5061/70	22081/90	39681/90
5121/30	22271/80	40081/90
5511/20	22511/20	40581/90
5561/70	22771/80	41611/20
5621/30	23011/20	43031/40
7511/20	23081/90	43531/740
8011/20	23271/80	45131/40
8291/300	23411/20	45631/40
9281/90	23771/80	46931/40
9781/90	23911/20	47351/60
10121/30	24011/20	47431/40
10281/30	24801/10	47631/40
12541/50	25011/20	47851/60
10791/80C	25511/20	48221/30
10861/70	26891/900	48351/60
11041/50	27011/20	48531/40
11541/50	27181/90	49031/40
12531/40	27321/30	49721/30
12771/80	27601/10	
13771/80	28681/90	

El importe nominal de las obligaciones amortizadas, con deducción de los impuestos, pesetas 496,04, será satisfecho a sus tenedores a partir del día 2 de marzo, en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central, de Madrid y Barcelona, y Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Para pagar la obligación amortizada, más los intereses de enero y febrero de 1952, dicha obligación deberá ser entregada con el cupón número 13.

Madrid 4 de marzo de 1952.—El Presidente, José María Millá y Camps, Conde del Montseny.

1.762—P.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá de primera convocatoria en las oficinas de la misma, situadas en la calle de Bailén, núm. 18, bajos, el día 18 de marzo próximo, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

3.º Cumplimiento de la disposición novena transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen de Sociedades Anónimas.

4.º Elección de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas que deseen asistir a la expresada Junta deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma.

Barcelona, 28 de febrero de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alfonso Ponjoan.

1.741—P.

SUCESORES DE MATIAS LOPEZ, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de marzo de 1952, a las cinco de la tarde en 1 domicilio social, calle de Covarrubias, núm. 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance de ejercicio de 1951.

2.º Examen y actuación de Consejeros durante el período económico de 1951.

3.º Distribución de beneficios

4.º Elección de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta general los señores accionistas deberán depositar veinticinco más acciones en la Caja social, hasta veinticuatro horas antes de la convocatoria, según previene el artículo número 16 de sus Estatutos.

Madrid, marzo de 1952.—«Sucesores de Matías López, S. A.»—El Secretario de la Sociedad, José de Oñate. 1.738—P.

BANCO DE ELDA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, para someter a examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y actos del Consejo de Administración del ejercicio 1951. Propuesta de distribución de beneficios. Deliberación y resolución de proposiciones que sean presentadas por señores accionistas que, con arreglo a precepto estatutario reúnan cinco mil pesetas en acciones, y ratificación nombramiento de Consejero.

Elda, 1 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

502—P.

HILATURAS CENTRO ESPAÑOLAS, S. A. (HICESA)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Junta general de accionistas de «Hilaturas Centro Españolas, Sociedad Anónima (HICESA)», en liquidación, para el día 12 del corriente mes, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 13, en su domicilio social calle de Atocha, núm. 26, Madrid, para informar sobre la forma como se viene desarrollando la liquidación de la Sociedad y, además, para dar cuenta y que la Junta delibere y acuerde lo que estime pertinente de la demanda intentando la nulidad de determinados acuerdos de Junta general, promovida por do Tomás Navarro Erades, y demás reclamaciones judiciales pendientes.

Quienes deseen asistir a la Junta acreditarán su condición de accionistas en los términos previsto en los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de febrero de 1952.—El Liquidador, Jesús Gutiérrez Gascón.

1.802—P.

AMBOS MUNDOS, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (paseo de la Independencia, 32 y 34) con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros y de Censores

Zaragoza, 1 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.755—P.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo a las diecisiete horas en la sala de Juntas de su domicilio social, calle de Bravo Murillo, núm. 122 (Mercado de Maravillas), Madrid, para someter a su examen y aprobación la Memoria balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, así como los actos de administración, distribución de los beneficios sociales, elección de accionistas Censores de cuentas del ejercicio 1952 y demás asuntos que someta el Consejo al examen y consideración de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hasta las doce horas del día 20 del corriente depositen en las oficinas del indicado domicilio social sus títulos o resguardos de Establecimiento bancario que acredite su posesión.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.754—P.

SOCIEDAD ANONIMA ROUSSEL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el martes, día 2 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Cerdeña, núm. 230, para deliberar y resolver acerca del balance de 1951 y de los acuerdos complementarios del mismo.

Se acuerda a los señores accionistas que para poder asistir a dicha Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Bassols Serra.

1.759—P.

DEPOSITO FRANCO DE VIGO, C. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 26 de marzo a las cuatro treinta de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior
2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros para sustituir a los que cesan por imperativo de los Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas; y

5.º Ruegos y preguntas

Nota.—De no poder celebrarse esta Junta general en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 28 del mismo mes, en el lugar y hora mencionados.

Vigo, 27 de febrero de 1952.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, Manuel González-Alegre y López de Tejada.
1.719—P.

CEMENTOS MIRET, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación del balance-inventario cerrado el 31 de diciembre de 1951, y se celebrará en el local social de la calle de Calvo Sotelo, núm. 85, en Villafranca del Panadés, el 27 de marzo en curso, a las cuatro de la tarde.

El Presidente accidental, Francisco Bonastre.—El Secretario, José Gassiot y Magrét.

1.761—P.

UNION ESPAÑOLA DE LABORATORIOS Y FABRICANTES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 del actual a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado en 31 de diciembre de 1951.

3.º Gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas

La Junta tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio de esta capital, Alcalá, 69

El Secretario del Consejo, S. Gómez-Acebo.
1.740—P.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Ríos Rosas, número 42, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
1.728—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón de actos del Banco Central, calle Barquillo, núm. 4; en primera convocatoria el día 26 del presente mes de marzo, a dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a igual hora para:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio social vigésimo segundo, cerrado en 31 de diciembre de 1951.

b) Nombramiento de Censores de cuentas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, conforme lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o los resguardos de depósitos en Bancos, hasta el día 21 de marzo actual, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

En Barcelona: Banco Central y Banco Exterior de España.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos, durante el plazo de convocatoria se recibirán en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 31, los boletines del depósito constituido, a cambio de los cuales se entregará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia. El plazo de admisión se cerrará el día 25 de marzo a los efectos de poder confeccionar la lista definitiva de los señores asistentes a la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.713—P.

SEIDA, S. A.

Espronceda, 36. Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social y a la propia hora del siguiente día 29, en segundo llamamiento de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria balance general y cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

Madrid 4 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo, Emilio Echevarría.
1.746—P.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales y de las disposiciones legales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Juan de Mena, número 10, 1.º a la una de la tarde del día 27 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria para deliberar sobre la Memoria de la gestión social, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, y su aprobación, en su caso, y para distribución de beneficios y designación de accionistas censores.

Madrid 26 de febrero de 1952.—El Consejero-Delegado, Paulino Antón Trespalacios.

1.744—P.

LA SIBERIA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social de Wad-Rás, número 120, de Barcelona, a celebrar en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 29 de marzo en curso, y en segunda convocatoria a las dieciséis horas del día 5 de abril próximo, y para tratar de lo siguiente:

1.º Examen y aprobación del inventario-balance de 1951 y reparto de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

El Presidente, Francisco Freixas.

1.760—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE BENI-MEZALA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la misma, que tendrá lugar el día 24 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de los señores Gil y Carvajal, S. A., en Madrid (calle Marqués de Valdeiglesias, 1, 5.º), para tomar acuerdos sobre la modificación de los artículos 15, 13, 13, 19, 20, 25, 30 y 36 de los Estatutos sociales.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por otro que tenga derecho de asistencia a la misma y delegar en él su voto, utilizando al efecto el modelo de poder que puede obtener en el domicilio social (Badajoz, el Abasí, 1, Tetuán) y en el citado de los señores Gil y Carvajal, S. A.

El depósito de acciones a que hace referencia el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía deberá realizarse en el Banco Salvador Hassan e Hijos, S. A., en Tetuán.

Tetuán, 27 de febrero de 1952.—El Administrador-Delegado, G. Portier.

1.737—P.

PANTANOS Y CANALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 10, Madrid, en primera convocatoria el día 25 de marzo de 1952, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 26 de igual mes y año a las diecisiete horas, con el orden del día siguiente:

1.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.764—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANDA DE DUERO

EDICTO

Don Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber que por providencia de hoy dictada en el procedimiento civil número once de mil novecientos cincuenta y dos de este Juzgado sobre declaración del estado de suspensión de pagos de «Banca Pecho, Sociedad Anónima», domiciliada en esta villa, y en vista del informe especial de los Interventores que prevé el artículo sexto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se decretó, como medida precautoria y de seguridad, la suspensión de don Pablo Martínez del Pecho en su cargo de Director-Gerente de «Banca Pecho, Sociedad Anónima», y en las funciones y atribuciones inherentes al indicado cargo; siendo sustituido en todas ellas por el apoderado de la misma entidad suspensa don José Velázquez Daza.

Y para que dicho acuerdo se haga público mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Aranda de Duero a veinti-

sés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Joaquín Alonso-Martirena.—El Secretario, W. Valdivieso. 1.747—A. J.

SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de instrucción número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber que por providencia de esta fecha dictada en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos cuarenta y tres, por estafa, contra Manuel Javato Talavera, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, la finca que a continuación se describe:

«Casa en esta ciudad, calle de San Pedro Mártir, número veintinueve antiguo, ocho moderno y quince novísimo y actual, con una cuarta parte de paja de agua en propiedad. Consta su área de doscientos ocho metros y sesenta y un centímetros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con la casa de la misma calle, número diecisiete, destinada a picadero; por la izquierda, con la del número trece de la misma calle, y por la espalda, con dicha casa picadero.»

Y se señala para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, de esta ciudad, el día tres de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la suma de cuatrocientos setenta y cinco mil pesetas en que fué tasada dicha finca, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose esas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Se hace constar que los títulos de propiedad han sido subidos mediante la oportuna certificación del Registro de la Propiedad, debiendo estar en cuanto a ello a lo dispuesto en la Ley, y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otros de su tenor en Sevilla a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco de Paula.—El Secretario, P. S. (ilegible). 1.749—A. J.

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza don Román Guzmán Coll, considerándosele en el de insolvencia provisional, y convocándose a los acreedores a Junta general para tratar de la proposición de convenio, a cuyo efecto se ha señalado el día 16 de abril próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Pa-

lacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca. 4.

Dado en Sevilla, a 19 de febrero de 1952. El Juez, A. Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

1.750—A. J.

EDICTO

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Martínez del Corral, representado por el Procurador don Luis Escudero de Verdú, contra doña Dolores García Núñez, asistida de su marido, don Antonio Domínguez Arenal, sobre cobro de un crédito hipotecario de 135.000 pesetas e intereses pactados al 4 por 100 anual, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, tipo pactado expresamente por las partes en la escritura de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, término de veinte días hábiles y bajo las demás condiciones que se dirán de las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

Una parcela de terreno destinada a solar para edificar, segregada de la suerte llamada del Vicario Grande en término de Ginés; el perímetro de la finca es un rectángulo con veinte metros de fachada y setenta y dos de fondo, que hacen una superficie de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, y linda: por su fachada principal, que mira al Norte, con la carretera de Sevilla a Huelva; por el Sur entrando, con solar prometido en venta a la señora viuda de Moreno, y por la izquierda, o fondo, con el resto de la finca de donde se segregó. Sobre esta parcela se edificó una casa de campo en una extensión superficial de ochenta y tres metros quince decímetros cuadrados, de una sola planta, con cuatro habitaciones para dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, lavadero y un patinillo de servicio, y actualmente tiene el nombre de «Villa Lola».

Y otra parcela o suerte de tierra en término de Ginés, segregada de una finca refundida que formó parte de la Hacienda del Angel, con la figura de un rectángulo de veinte metros de frente por ochenta de fondo, por lo que tiene una extensión de mil seiscientos metros cuadrados, linda: al Norte, con parcela segregada de la Hacienda del Angel y vendida a la misma señora doña Dolores García Núñez; al Sur, con calle proyectada de cuatro metros de anchura en la finca de que se segregó; al Este, con parcela vendida a don Cipriano González, y al Oeste, con otra parcela vendida a don Angel Hoyuela Martínez.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de abril próximo y hora de las once en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Sirven de tipo para la subasta la suma de doscientas diez mil pesetas para la finca descrita en primer lugar, deducido ya el veinticinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera, y la de cincuenta y dos mil quinientas pesetas para la de la segunda finca, deducido asimismo el veinticinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta, no admitiéndose oferta alguna inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero siendo requisito indispensable para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una suma igual al diez por ciento de los referidos tipos, haciéndose saber que los autos originales y certificación expedida por el Registro de la Propiedad, conforme a la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarios quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, don Antonio Martínez del Corral, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obligaciones que en el acto de la subasta expresará el rematante que las acepta, y si no las aceptare no se le admitirá proposición u oferta alguna, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, A. Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

1.769-A. J.

JIJONA

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Jijona y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado y Secretaría del referendario, a instancia del Procurador don José María Rovira Lloréns, en representación de la Caja de Ahorros del Sureste de España contra don Luis Castelló Gallud, vecino de Tibi, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por el precio de su tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en un solo lote, las fincas que se expresan a continuación, embargadas a dicho ejecutado:

Primera.—Finca rústica, denominada «Samá», situada en dicha partida, del término de Tibi, comprensiva de los siguientes trozos: 1.º Nueve jornales de tierra cultivable, plantada de árboles y sembradura, llamada La Umbría, situada en el lugar llamado Estrecho del Camino, que conduce a Samá y que se extiende hasta la llamada Era Nueva; lindante: por Este, con el Estrecho antes dicho del Camino, que conduce a la casa sita en la expresada heredad; Oeste, con la también expresada Era Nueva; Norte, barranco del Semanet, y Sur, camino. 2.º Otro trozo comprensivo de tres jornales de tierra de la misma clase y condición, que se extiende desde el borde de la senda que conduce a Monte de Abajo, conocido con el nombre de Barranco, hasta el llamado Pino Grande, que linda: por Este con la indicada senda; Oeste, borde del lugar conocido por Pino Grande; Norte, camino de la Balsa, y Sur, con más tierras del mismo dueño. 3.º Otro trozo comprensivo de cuatro jornales de análogas tierras, que se extiende desde la senda que conduce a Moret de Arriba hasta las tierras de Vicente Vidal, y que linda: por Este, con la senda que conduce a Moret de Arriba; Oeste, tierras de Vicente Vidal; Sur, con tierras de la finca denominada Moret de Arriba, y Norte, con el barranco llamado de las Zorras. 4.º De otra extensión de tierra de caber quince jornales, que principia desde el margen del cuarto bancal de la senda que conduce a la llamada Casa Blanca hasta el monte de las Zorras; lindante todo: por el Este, con camino de la Balsa; Oeste, Cabezo de las Zorras; Norte, barranco Casa Blanca, y Sur, con el camino que con-

duce a la carretera. 5.º Un trozo de cabida un jornal de tierra constituido por tres bancals que existen debajo de los corrales de encerrar ganado existentes en dicha heredad, y que linda: por Este, con camino de la casa; por Oeste, con el camino que conduce a la balsa; por Norte, con era de pan-trillar, y Sur, con tierras de Guillermo Castelló Gallud. 6.º Otro trozo de tierra de media tahulla, constituido por un bancal de olivar, sito en las inmediaciones del camino de Castalla, que linda: por Este, con barranco; Oeste, con el indicado camino viejo de Castalla; por Norte, con camino que conduce a la carretera, y por Sur, con tierras de don Claudio Atalaya. La mitad indivisa con su hermano Guillermo Castelló Gallud, de casa de campo, pajar y corral de encerrar ganado, era de pan-trillar, pozó y cubo o tina para la elaboración de vino, señalada con el número treinta de policía, cuartel del Oeste.

Inscrita al tomo 243, libro 26, folio 189, finca 1.179, inscripción primera.

Segunda.—La mitad, proindiviso con su hermano Guillermo, de una casa de habitación, situada en el poblado de Tibi, calle de Carlos Regino Soler, número 29; consta de tres pisos y mide un ancho en su frontera de siete metros y setenta y ocho centímetros, con un fondo de quince metros y cincuenta y cuatro centímetros; lindante: derecha, entrando, con la heredad de Isabel Silvestre; izquierda, la de herederos de Baltasar Pérez, y espalda, tierras de don Francisco Ferrando.

Inscrita en el tomo 243, libro 27, folio 186, finca 1.676, inscripción tercera.

Tercera.—La nuda propiedad de un trozo de tierra secana, comprensivo, aproximadamente, de cincuenta y cinco áreas, plantada de viñas, en término de Tibi, partida de los Olivares, en el que existe una pequeña casa-habitación para caza; lindante: Norte, con Eugenio Hernández; Este, herederos de F. Monllor; Oeste, las de Guillermo Castelló Gallud, y Sur, camino de Bogar.

Inscrita al tomo 243, libro 27, folio 166, finca 1.672, inscripción tercera.

Cuarta.—Mitad indivisa en nuda propiedad de una heredad denominada Hoya de la Algarroba o del Arriero, de haber siete hectáreas, noventa y dos áreas y noventa centiáreas, de tierra cultivada y monte, divididas en veinticuatro áreas de regadío, cinco hectáreas de secano y las restantes dos hectáreas setenta y ocho áreas y noventa centiáreas, de monte, con fuentecita, balsa y casa enclavada en la misma finca; la casa mide ocho metros de frontera por ocho de fondo y tiene dos pisos; sita dicha heredad en término de Tibi, partida de la Algarroba; lindante: por Este, con remanso del Pantano; Sur, con la cumbre del monte que la separa con la Hoya del Tagarit, y Oeste y Norte, con tierras de don Tomás Rico Soler; otra casa llamada Casa Nova, con un corral de encerrar ganado, número treinta y cuatro de policía del Cuartel del Sur, que consta de dos pisos y mide tres metros y medio de frontera por diez y medio de fondo; y el corral dicho mide ocho metros y medio de frontera por diez de fondo, con derecho a la mitad de era que existe junto a la misma casa; situado todo en el término de Tibi, partida de la Algarroba; lindante: por Este, Oeste y Norte, con ensanches de la misma, y por Sur, con otra de don Tomás Rico. De la expresada Casa Nova sólo existen ruinas, quedando hoy solamente el corral de encerrar ganado de que se ha hecho mérito.

Inscrita al tomo 243, libro 27, folio 206, finca, 132, inscripción quinta.

Quinta.—Mitad indivisa en nuda propiedad de nueve hectáreas, doce áreas y ochenta centiáreas de tierra secana, de las cuales seis hectáreas y setenta y tres

áreas son de tierras panificables y forman el trozo llamado del Garroferal, y las dos hectáreas treinta y nueve áreas y setenta y ocho centiáreas restantes, con monte para pastos de ganado; situado todo en el término de Tibi, partida de la Algarroba; lindante: por Norte, Este y Sur, con tierras de don Tomás Rico y Oeste, las de Miguel Pérez.

Inscrita al tomo 406, libro 40, folio 89, finca 2.216, inscripción segunda.

Sexta.—Mitad indivisa en nuda propiedad de un trozo de tierra secana, de una tahulla, o sean, doce áreas, en término de Tibi, partida de Olivares, denominada de Arques o la Mezquita; lindante: por Norte, camino de los Puentes; Este, tierras de don Manuel Arques; Oeste, las de Félix Bonastre, y Sur, las de Amalia Castelló.

Inscrita al tomo 23, libro 2, folio 91, finca 131, inscripción tercera.

Séptima.—La mitad indivisa en nuda propiedad de una suerte de tierra regadía y secana, con pajar, corral de encerrar ganado y era de pan-trillar, dos casas de labor de habitación, sin número de policía, de sólo planta baja, compuesta de una hectárea y cuarenta áreas de regadío, y cinco hectáreas y cuarenta y dos áreas de secano, pero según el Registro de la Propiedad es de cinco hectáreas veintinueve áreas y noventa y nueve centiáreas. El regadío con derecho a las veinticuatro horas del viernes de cada semana de agua que se recoge en la balsa de Aleuca y además tres días de agua, que son jueves, viernes y sábados de la tanda de catorce días del balcón llamado de Moeli o Bancal Blanco, sito todo en término de Tibi, partida de Aleuca; lindante: por Norte, con barranco del Pla; Sur, azagador del Beté; Este, tierras de Desamparados Castelló, y Oeste, las de herederos de don Marcos Aracil.

Inscrita al tomo 420, libro 41, folio 120, finca 2.280, inscripción segunda.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día treinta y uno de marzo próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio en que salen a subasta las referidas fincas es el de su tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, o sea el siguiente: la primera, cuatrocientas once mil pesetas; la segunda, trece mil quinientas pesetas; la tercera, quince mil setecientos cincuenta pesetas; la cuarta, diecisiete mil quinientas cincuenta pesetas; la quinta, catorce mil novecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; la sexta, dos mil seiscientos veinticinco pesetas; la séptima, ochenta y dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas; en junto, quinientas cincuenta y siete mil ochocientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las referidas fincas han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de este partido, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Jijona a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Virgilio Martín. El Secretario, Santiago Arroyo.

1.620.—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don Joaquín Gañez Repollés y su esposa, doña María Ortiz Val, en juicio ejecutivo promovido por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de abril próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Los pisos que se indican, con sus derechos anejos, de una casa en el barrio de Hernán Cortés, término de Miralbueno, partida de La Pomareda, calle de la Princesa, número 9, hoy 8, de Zaragoza. Linderos: frente, dicha calle; derecha, en Linderos: frente, calle de la Princesa; trando, calle llamada avenida del Carmen, a la que hace esquina; izquierda, casa de Resurrección Azlor, y espalda, parcela de los señores Escudero Delgado.

Piso tercero derecha; en la escalera está rotulado segundo. Valorado en 30.452 pesetas.

Piso cuarto derecha; en la escalera está rotulado tercero. Valorado en 29.960 pesetas.

Atico exterior, ala derecha; en la escalera de la casa está rotulado cuarto. Valorado en 26.160 pesetas.

Cuartos de desahogo, ala izquierda; en la escalera de la casa está rotulada esta planta cuarto. Son cuartos correspondientes a los pisos anteriormente valorados. Valorados en 6.432 pesetas.

Los pisos que se indicarán, con sus derechos anejos, de una casa en Zaragoza, barrio de Hernán Cortés, término de Miralbueno, partida de La Pomareda, calle de la Princesa, número 7, hoy 10, Linderos: frente, calle de la Princesa; derecha, entrando, casa de doña Resurrección Azlor; izquierda y espalda, parcela de los señores Escudero Delgado.

Piso primero izquierda; en la escalera de la casa está rotulado principal. Valorado en 25.396 pesetas.

Piso cuarto derecha; en la escalera de la casa está rotulado tercero. Valorado en 31.718 pesetas.

Atico izquierda; en la escalera de la casa está rotulado cuarto. Valorado en 26.034 pesetas.

Cuartos de desahogo; en la escalera de la casa está rotulado cuarto, y corresponden a los pisos valorados anteriormente. Valorados en 6.432 pesetas.

Bloque de viviendas, parte que se mantiene en pie y parte derrumbada, situado en la calle paralela a la avenida de San José, con fachada a la avenida del Ferrrocarril y a la calle de don José Peller, de Zaragoza. Se compone de cuatro casas de planta baja y cuatro pisos. Las obras que se realizaban hubieron de paralizarse por causa de un hundimiento que afecta a una gran parte de la obra, sin que en aquel momento hubiera empezado la distribución de las viviendas. Valorado en 492.498 pesetas.

Campo en término de Miraflores, de esta ciudad, barrio de Torrero, de 6.783 metros 85 decímetros cuadrados, Linderos: Norte, olivar de don Enrique Almes; Sur, el de don José Martín y otra finca de la misma procedencia; Oeste, riego de herederos, y Este, cajero del canal Imperial. Valorado en 263.550 pesetas.

Casa de una sola planta en la calle de Vulcano, barrio de Torrero, señalada con el número 1 no oficial, de 179 metros 50 decímetros cuadrados, en Zaragoza, destinado el resto de la superficie a corral. Linderos: Frente, la citada calle; derecha, entrando, parcela de Bernarda Lisboa Pina; izquierda, cajero del ca-

nal Imperial, y espalda, resto de la finca matriz. Valorada en 37.980 pesetas.

Casa de una sola planta baja y dos viviendas unifamiliares (derecha e izquierda), separadas por un paso descubierto, que sirve de acceso común, en la calle de Vulcano, barrio de Torrero, señalada con el número 16 no oficial, de 185 metros cuadrados, de los que ocupa cada vivienda 40 metros y 50 decímetros, o sea, en total, 81 metros cuadrados, destinado el resto de la superficie a paso descubierto y corral. Linderos: frente, calle de Vulcano; derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, riego de herederos, y espalda, olivar de Enrique Almech. Valorada en 43.081,50 pesetas.

Casa de una sola planta en la calle de Neptuno, barrio de Torrero, en Zaragoza, señalada con el número 8 no oficial, de 135 metros cuadrados, de los que ocupa la casa 70 metros 85 decímetros cuadrados, destinado el resto de la superficie a corral. Linderos: frente, la citada calle; por la derecha, entrando, izquierda y espalda, resto de la finca matriz. Valorada en 43.581 pesetas.

Urbana-casa en Zaragoza, señalada con el número 90 de la avenida de San José, de esta ciudad, esquina a derecha de camino de Herederos, situada en término de Miraflores de Zaragoza, partida de Rabate, en la parcelación de la finca conocida por «Lavadero de Cartier», que se compone de planta baja y dos pisos con 115 metros cuadrados; actualmente sobre dichas tres plantas se están edificando otras tres más, la última de las cuales constituirá el ático. Al testero del cuerpo anterior se construyen dos naves, enfrentadas a todo fondo, destinadas a tiendas, con paso central entre ambas, teniendo las mencionadas naves una superficie de planta de 255 metros cuadrados. La superficie total del solar es de 512,30 metros cuadrados. Linda: por el frente o Este, con la avenida de San José; derecha, entrando, o Norte, con camino de Herederos; izquierda, o Sur, parcela número 12 de los señores Inigo y Lobera, y espalda u Oeste, con finca de don Francisco Gastón. Valorada en 388.250 pesetas.

Piso principal izquierda de la casa número 11 del paseo de Cuéllar, de Zaragoza, que se compone de vestíbulo, comedor, seis dormitorios, despacho, baño, W. C. de servicio, con lavadero, cocina, armarios roperos y un cuarto trastero en el sótano, con calefacción individual, ascensor y montacargas. Valorado en 71.346 pesetas.

Piso quinto derecha en la misma casa, compuesto de vestíbulo, estar, dormitorios, comedor, baño, W. C. de servicio con lavadero y cocina, calefacción individual, ascensor y montacargas. Valorado en pesetas 67.170.

Piso quinto izquierda de la misma casa, compuesto de vestíbulo, comedor, estar, seis dormitorios, baño, W. C. de servicio, con lavadero, cocina, calefacción individual, ascensor y montacargas. Valorado en 60.426 pesetas.

Piso cuarto izquierda de la casa número 13 del paseo de Cuéllar, de Zaragoza, compuesto de vestíbulo, comedor, seis dormitorios, baño, cocina y W. C. de servicio, con lavadero, cocina, calefacción individual, ascensor y montacargas. Valorado en 74.578 pesetas.

Piso sexto derecha de igual casa, formado de vestíbulo, comedor, estar, seis dormitorios, baño, cocina y W. C. de servicio, con lavadero, con calefacción individual, ascensor y montacargas. Valorado en 61.794 pesetas.

Piso sexto izquierda de la propia casa, compuesto de vestíbulo, comedor, seis dormitorios, cocina con lavadero, baño, W. C. de servicio, despensa, ropero, calefacción individual, ascensor y montacargas. Valorado en 57.486 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación y acreditar su personalidad, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero; se previene que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad de este partido, estará de transcripción en la Secretaría para quien desee examinarla y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario (ilegible). 1.556-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

FALCO TIRADO, Ramón (a) «El Hueso»; vecino de Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—166.

GARCIA ALVAREZ, Valentín; hijo de Valentín y de María, natural de Mieres (Oviedo), de treinta y dos años, soltero, marinero palero, vecino de Gijón, Dindurra, 26; procesado en causa 369 de 1951, por deserción mercante;

DIAS FLORES, José Antonio; hijo de José y de María, natural y vecino de Avilés, Cabruñana, 54, de veinticinco años, soltero, marinero camarero; procesado en causa 369 de 1951, por deserción mercante;

SAMPEDRO ALVAREZ, Ramiro; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Puebla del Caramiñal (La Coruña), de veintiocho años, casado, marinero palero, vecino de Carril-Villagarcía; procesado en causa 26 de 1952, por deserción mercante, y

OTERO SIEIRA, Vicente; hijo de Pe-regriña, natural de Pazos-Cespón-Boiro (La Coruña), de treinta y ocho años, marinero palero, vecino de Fuente Coba (La Coruña); procesado en causa 26 de 1952, por deserción mercante.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—167 al 70.

JUZGADOS CIVILES

FUSTE N., Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 403 de 1951, por apropiación indebida; y

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; de veintisiete años, casado, corredor de fincas, hijo de Felipe y de Isidora, natural de Valladolid, vecino de Barcelona, calle Ponz y Gallarza, 66, bajos, cuyos actual paradero se desconoce; procesado en sumario 179 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 18

de Barcelona para constituirse en prisión.—991 y 992.

GARCIA SANTOS Francisco; de treinta y ocho años, soltero, chofer, natural de Benicarló alto, delgado, pelo negro algo canoso, bigote ancho, lleva todos los dientes superiores de oro y le faltan dos falanges del dedo medio de la mano izquierda; procesado en el sumario 36 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para constituirse en prisión.—10191.

PALOMO, José; albañil, vecino de Barcelona en calle de Blay, 86; y

GIL, Antonio; vecino de Barcelona. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete para constituirse en prisión.—9948.

MATEO TORRES, Rafael José Julián (a) «Paneco»; de diecinueve años, soltero hijo de Ezequiel y de Victoria, natural de Añora (Córdoba) y vecino de Almadén hojalatero ambulante;

RODRIGUEZ PEREZ, Rafael (a) «El Andaluz»; de unos veinte años, hijo de Antonio y de María, soltero natural y vecino de Villafranca de Córdoba, hojalatero ambulante; y

RODRIGUEZ PIZARRO, Consuelo (a) «La Gandorra»; de dieciocho años, hija de Manuel y de Consuelo, soltera, natural y vecina de Almadén; procesados en sumario 17 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para constituirse en prisión.—10328.

CASTANEDA ESCABUZ, Joaquín; de veintisiete años casado, hijo de Máximo y de Patricia mecánico, natural y vecino de San Sebastián, en calle Escuelas de Vitero y Vallos; y

PEREZ TORRES, Manuel; de cincuenta años natural de Madrid, hijo de Apolinario y de Flora, Comandante Veterinario con destino en el Depósito de Recría y Doma de Cordovilla la Real (Pulencia); procesado en sumario 33 de 1951, por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo para ingresar en prisión.—10194 y 10195.

FONT MASAGUER Antonio; natural de Barcelona, soltero, técnico industrial, de veintinueve años, hijo de Enrique y de Antonia vecino de Valencia, avorlada de José Antonio, 15; procesado en causa 274 de 1951, por estafas;

INIESTA CEBRIAN, Antonio; natural y vecino de Valencia, calle Filipinas 6, soltero, fundidor, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Francisca; procesado en causa 414 de 1946 por tentativa de robo;

ROQUE CONTRERAS, Julián; natural de Sevilla, soltero, embarnizador, de veintitrés años hijo de Sinfioriano y de Rosario, vecino de Valencia, calle Peñarrocha, 26; procesado en causa 284 de 1949 por hurto;

BLASCO CRESPO, Isabel; natural de Valencia soltera, sus labores de veintinueve años hija de Benjamín y de Josefa, vecina de Valencia Calixto III, 12 y Luis Ollag, 16; procesada en causa 15 de 1951, por estafa;

ROSELL DOMINGO, Amparo; natural y vecina de Valencia, calle Sanchis Bergón 29 y en Málaga calle Zamorano, 9, casada, sus labores de treinta y un años hija de José y de Josefa; procesada en causa 316 de 1950 por abandono de familia;

VILLEGAS VALBUENA, Eugenio de; natural y vecino de Valencia calle Muro Guillén 14, soltero, lampistero, de veinte años, hijo de Eugenio y de Alberta; procesado en causa 418 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia para ingresar en prisión.—9.820, 9.753, 9.765, 10.002 y 10.431.